

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II

En Santiago de Chile, a las 11:00 horas del día 6 de junio de 2025, en Avenida Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II** (el “*Fondo*”), presidida por don Juan Pablo Lira Tocornal, Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia de don Jorge Meyer de Pablo, Gerente de Inversiones de la misma, quien actuó como secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
Unidad Créditos S.A.	Frederic Cartallier Quentin	2.268.976 Serie SUB
Unidad S.A.	Francisco Manieu Fierro	756.325 Serie SUB
TOTAL		3.025.301 cuotas

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **3.025.301** cuotas del Fondo que representaban un **100%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz II**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “*Ley*”).

Se dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los Aportantes medios tecnológicos y procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió en su totalidad a Aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Teams”, de conformidad al instructivo que se puso a disposición de los Aportantes en la página web de la Administradora.

Se dejó constancia que la Asamblea fue autoconvocada por la unanimidad de los Aportantes del Fondo y, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las cuotas emitidas, las que se encuentran debidamente representadas en la Asamblea, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.

Se señaló que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como presidente de la Asamblea al Gerente General de la Sociedad Administradora, don **Juan Pablo Lira Tocornal**, y como secretario de la Asamblea, al Gerente de Inversiones de la Sociedad Administradora, don **Jorge Meyer de Pablo**.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

3. DESIGNACIÓN PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El señor secretario señaló que, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a quienes, en conjunto con el presidente y el secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la presente Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

Considerando que hay solo dos Aportantes, la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes que el acta de la Asamblea fuese firmada por todos los asistentes a ella, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

4. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, manifestando cada Aportante su preferencia de voto de manera espontánea, y que aquellos Aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieron de votar o de los que votaren en contra de alguna de las propuestas.

Para proceder con la aclamación en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de video-conferencia, cada vez que fuere sometida a su aprobación una materia, se solicitó habilitar sus micrófonos y manifestar su voluntad. Realizado lo anterior, se les pidió volver a silenciar sus micrófonos, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

Por su parte, se propuso que para el caso que resultare necesario llevar alguna materia a votación, se utilice el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley. En caso de votarse de esta manera, se votaría según el orden de la lista de asistencia y se tomaría nota de cada voto, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, sin que sea necesario levantar el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19, lo que debía ser acordado por unanimidad.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó unánimemente la proposición.

5. TABLA

El señor secretario informó a los Aportantes que, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Dar cuenta del proceso de liquidación y de los pagos y repartos efectuados en el proceso;
2. Aprobar la disminución final y total de capital del Fondo;
3. Aprobar la cuenta final de la liquidación del Fondo, y por tanto dar por terminada la liquidación; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. **CUENTA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y DE LOS PAGOS Y REPARTOS EFECTUADOS EN EL PROCESO**

De acuerdo con la tabla de la presente Asamblea, el señor presidente indicó que correspondía someter a la consideración de los Aportantes la cuenta de la Administradora en su calidad de liquidadora, sobre el proceso de liquidación del Fondo.

Sobre el particular, se hizo presente que el Fondo se encontraba en proceso de liquidación desde el 28 de abril de 2025, momento en que se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo que aprobó la disolución anticipada del mismo y estableció como fecha de vencimiento para el proceso de liquidación, por las razones que se expusieron en su oportunidad, el día 28 de agosto de 2025.

Adicionalmente, el señor presidente señaló que en dicha asamblea se acordó designar como liquidador del Fondo a la Administradora, fijando los deberes y atribuciones que tendría dicha sociedad durante el proceso de liquidación.

Debido a lo anterior, se presentó un balance pro forma al cierre del Fondo, referido a esta fecha.

Se señaló a continuación que el proceso de liquidación del Fondo se había llevado a cabo de la siguiente manera y que las partidas del balance pro forma son las que se indican a continuación:

a) Activos del Fondo.

El presidente indicó que desde el inicio del proceso de liquidación se habían efectuado repartos a los Aportantes de la Serie A, de la Serie B y de la Serie S por la suma de **\$126.302.586** y que en consecuencia ya no existían Aportantes de dichas series. Se dejó constancia que se alcanzó el Retorno Preferente establecido en el Reglamento Interno para las Series A, B y S.

Adicionalmente agregó que a los Aportantes de la Serie SUB y en conformidad a lo establecido en el número CUATRO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo, se les ha distribuido los instrumentos que forman parte del activo, distribuciones que fueron valuadas por un tercero independiente en la suma de **\$3.862.268.735.**

A esta fecha, queda un remanente menor de activos del Fondo, los que de acuerdo al balance pro forma corresponden a dineros depositados por la suma de **\$4.461.140**, que a la fecha de esta Asamblea se encontraban depositados en la cuenta corriente del Fondo en el Banco Security.

b) Provisión y pago de remuneración variable de cargo del Fondo.

Considerando que los Aportantes de la Serie SUB recibieron distribuciones que les permitió que su inversión haya alcanzado una TIR (Tasa Interna de Retorno) anual de pesos chilenos +16,5%, con fecha 30 de mayo de 2025 se pagó un anticipo de la remuneración variable de cargo del Fondo consistente en un 23,8% IVA incluido por las distribuciones por sobre la TIR del 16,5%.

Con fecha 6 de junio de 2025 se realizó el pago final de la remuneración variable de cargo del Fondo consistente en un 23,8% IVA incluido por las distribuciones por sobre la TIR del 16,5%.

Asimismo, agregó que no existían otras remuneraciones por pagar a la Administradora, todo lo cual se refleja debidamente en el balance adjunto a la presente acta.

En virtud de lo señalado precedentemente y considerando que a la fecha de la Asamblea el Fondo no tenía pasivos, y que la totalidad de sus recursos se encontraban en caja, se informó que el proceso de liquidación del Fondo había concluido y que por ende resultaba conveniente proceder con el término del periodo de liquidación.

Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea, ésta acordó por unanimidad aprobar la cuenta referida precedentemente en relación con el proceso de liquidación del Fondo.

Asimismo, los Aportantes declaran aceptar las distribuciones hechas al resto de los Aportantes de las otras series, así como haber recibido a su entera satisfacción las distribuciones que han sido efectuadas durante el proceso de liquidación, sin tener ningún reclamo al respecto otorgando un amplio finiquito a la Administradora.

7. **DISMINUCIÓN FINAL Y TOTAL DEL CAPITAL DEL FONDO**

El señor presidente hizo presente que en virtud de haberse aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes a la Asamblea la cuenta efectuada por la Administradora sobre el proceso de liquidación del Fondo, y dado que había concluido el proceso de liquidación, era preciso someter a la consideración el reparto final de capital.

La referida disminución de capital se efectuaría restituyendo íntegramente el valor de *sus cuotas, de acuerdo con el valor de las mismas al día inmediatamente anterior a la fecha fijada para el pago.*

El pago a los Aportantes del valor de sus cuotas se efectuaría al contado y en dinero efectivo, mediante transferencia electrónica o mediante cheque nominativo, a partir del

día **6 de junio de 2025** en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago de lunes a viernes entre las **9:00 y las 14:00** horas. Por su parte, las transferencias electrónicas de fondos se efectuarán a partir de esa misma fecha, en las cuentas corrientes correspondientes según las instrucciones de los Aportantes.

A continuación, el señor presidente solicitó la aprobación de la disminución de capital en los términos y condiciones antes señalados, lo que fue acordado por la Asamblea.

8. CUENTA FINAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL FONDO

El Señor presidente indicó que en virtud de haberse acordado el reparto final de capital a los Aportantes y a modo de cuenta final, se hacía presente que una vez efectuado el pago de dicho reparto, el Fondo no registraría activos ni pasivos de ninguna especie en sus estados financieros.

En consecuencia, una vez aprobada por parte de los Aportantes la cuenta final de la liquidación llevada a cabo por la Administradora, y dado que se había terminado el proceso de liquidación, se propuso facultar ampliamente a don Juan Pablo Lira Tocornal, Gerente General de la Administradora, para que actuando por sí o mediante terceros delegados, efectúe los trámites que correspondan para dejar sin efecto el Reglamento Interno del Fondo, así como para informar al Servicio de Impuestos Internos la liquidación del mismo, y llevar a cabo todas las demás actuaciones que correspondan, y suscribir todos los documentos necesarios relacionados con la liquidación del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, acordó aprobar la cuenta final de la liquidación del Fondo y las facultades otorgadas al Gerente General de la Administradora, en las condiciones señaladas precedentemente. En consecuencia, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, dar por terminada la liquidación del Fondo en los términos expuestos.

9. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Juan Pablo Lira Tocornal, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé, Bernardo Pérez Aspíllaga y Florencia Yates Musalem, para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:15 horas.

Jorge Meyer de Pablo
Presidente

Juan Pablo Lira Tocornal
Secretario

Frederic Cartallier Quentin
pp. Unidad Créditos S.A.

Francisco Manieu Fierro
pp. Unidad S.A.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN